



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 28 de diciembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 08408-R-17

Lima, 27 de diciembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 10694-SG-17 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre Cronograma de Actividades Académicas 2018 de Pregrado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05921-R-16 de fecha 29 de noviembre del 2016, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2017 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Cursos de Verano 2017, al Año Académico 2017 y a los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II;

Que con Oficio N° 1200-VRAP-2017, la Vicerrectora Académica de Pregrado eleva la propuesta de Cronograma de Actividades Académicas 2018 para estudios de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Cursos de Verano 2018, al Año Académico 2018 y a los Semestres Académicos 2018-I y 2018-II;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 22 de diciembre del 2017, del Despacho Rectoral;
y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2018 DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, correspondiente a los Cursos de Verano 2018, Año Académico 2018 y a los Semestres Académicos 2018-I y 2018-II, que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.*
- 2° Encargar a la Oficina del Vicerrectorado Académico de Pregrado y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

rgt

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2018 PREGRADO

CURSOS DE VERANO	
ACTIVIDAD	FECHA
Pre-matrícula	03 de enero
Matrícula regular	04 y 05 enero
Clases	Inicio: 08 de enero
	Término: 02 de marzo
Ingreso de notas	Hasta el 07 de marzo
Cierre de actas	Hasta el 08 de marzo
RÉGIMEN ANUAL	
Programación de asignaturas	Hasta el 27 de febrero
Reactualización de matrícula	Desde el 03 de enero hasta el 02 de marzo *
Pre-matrícula	07 y 08 de marzo
Matrícula regular	Del 09 al 15 de marzo
Rectificación de matrícula y Matrícula Extemporánea	Del 26 al 28 de marzo
Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	09 al 13 de abril
Anulación de matrícula	22 de mayo
Reserva de matrícula	Desde el 03 de enero hasta el 31 de mayo **
Clases	Inicio: 19 de marzo
	Término: 09 de noviembre
Ingreso de Notas	Hasta 22 de noviembre
Cierre de actas	Hasta 23 de noviembre
SEMESTRE ACADÉMICO 2018-1	
Programación de asignaturas	Hasta el 27 de febrero
Reactualización de matrícula	Desde el 03 de enero hasta el 02 de marzo *
Pre-matrícula	07 y 08 de marzo
Matrícula regular	Del 09 al 15 de marzo
Rectificación de matrícula y Matrícula Extemporánea	Del 26 al 28 de marzo
Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Del 09 al 13 de abril
Anulación de matrícula	22 de mayo
Reserva de matrícula	Desde el 03 de enero hasta el 31 de mayo **
Convalidación de asignaturas	Hasta 01 de junio
Clases	Inicio: 19 de marzo
	Término: 06 de julio
Ingreso de Notas	Hasta el 12 de julio
Cierre de Actas	Hasta el 13 de julio
SEMESTRE ACADÉMICO 2018-2	
Programación de Asignaturas	Hasta el 31 de julio
Reactualización de matrícula	Desde el 03 de enero hasta el 01 de agosto *
Pre-matrícula	02 y 03 de agosto
Matrícula regular	Del 06 al 10 de agosto
Rectificación de matrícula y Matrícula Extemporánea	Del 20 al 22 de agosto
Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Del 03 al 07 de setiembre
Anulación de matrícula	10 de octubre
Reserva de matrícula	Desde el 03 de enero hasta el 30 de octubre **
Clases	Inicio: 13 de agosto
	Término: 30 de noviembre
Ingreso de Notas	Hasta el 06 de diciembre
Cierre de actas	Hasta el 07 de diciembre



* Fecha límite para presentar al SUM la resolución de decanato que autorice reactualización de matrícula en el periodo académico correspondiente, de acuerdo a la Directiva N.° 005-SUM-2012.

** Fecha límite para presentar al SUM la resolución de decanato que autorice reserva de matrícula en el periodo académico correspondiente, de acuerdo a la Directiva N.° 009-SUM-2012.